

San Ramón de la Nueva Orán, 3 1 DCT 2014

Expediente Nº SO-19,219/14.-

VISTO:

La Resolución Nº 679/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución Nº 543/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Programación con extensión de funciones a Computación de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2º de la Resolución Nº 679/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas se determina la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Prof. Juan Torres eleva nota de excusación, motivo por el cual se debe modificar la conformación de la Comisión Asesora quedando integrada por C.U. Carlos Baca, Lic. Carlos Federico Fernández e Ing. Dora Mendoza, como titulares; Prof. Luis Segovia, Ing. Rubén Maza, Prof. Eusebio Méndez, Lic. Fernando Durgam y Lic. Jaquelina Jallés, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución Nº 679/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Programación con extensión de funciones a Computación de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando constituido de la siguiente manera:

- C.U. Carlos Hernán Baca
- Lic. Carlos Federico Fernández
- Ing. Dora Mendoza
- Prof. Luis Gerardo Segovia (suplente)
- Ing. Rubén Darío Maza (suplente)
- Prof. Eusebio Atanacio Méndez (suplente)
- Lic. Fernando Antonio Durgam (suplente)
- Lic. Jaquelina Alejandra Jallés (suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos,-

ha

LIC.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIBIO NICIONAL CE SATA



C ELENA CHOROLQUE DE DURAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA